



ANEXO 7

EXPEDIENTE

Cada concepto de apoyo autorizado a través del PROCER deberá integrarse la siguiente información y documentación:

1. Términos de Referencia específicos para el concepto de apoyo autorizado
2. Documentación del Beneficiario de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3 de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos para la ejecución de actividades del Programa de Recuperación de Especies en Riesgo
3. Convenio de Concertación y Plan de Trabajo autorizado, suscritos por el Beneficiario y la CONANP.
4. Informes de avances conforme al Plan de Trabajo autorizado y copia de Informes de Supervisión de Campo debidamente firmados por el responsable técnico del proyecto.